



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ CEDEÑO Halldor FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2023 07:00:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 05 de Julio del 2023

OFICIO N° D000202-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informe complementario de las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0048-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE 81514 Francisco Bolognesi, nivel Inicial, situada en el distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EBC (26JUN2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0048-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CC.:

Ci. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 0812 4264 8893



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 23 de Junio del 2023

INFORME N° D00031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EBC

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informe complementario de las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0048-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE 81514 Francisco Bolognesi, nivel Inicial, situada en el distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : a) PROVEIDO N° D000494-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ (11MAY2023)
b) OFICIO N°0071-2023-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 0048-2023-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 21 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 0071-2023-CTVC/LA LIBERTAD**; emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 81514 Francisco Bolognesi, nivel inicial, con Código Modular N° 1418920, respecto a la alerta **CASO N° 0048-2023-CTVC/LIB** con fecha de ocurrencia 30/03/2023 donde se presentan puntos críticos, detallados a continuación:

1. **CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)**. Durante la veeduría se observó que la directora tenía el formato remitido por el programa, pero no estaban haciendo uso para el ingreso y salida de alimentos/productos del almacén.

II. BASE NORMATIVA:

- 1.1. Resolución de Dirección Ejecutiva **N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 1.2. Resolución de Dirección Ejecutiva **N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE** de fecha 10 de marzo, se aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. Resolución de Dirección Ejecutiva **N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

- 1.4. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 083-2019-MINEDU**, Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados públicos de la educación básica.

III. OBJETIVO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

De la alerta suscitada relacionada a la prestación del servicio alimentario en la IE 81514 Francisco Bolognesi, de nivel inicial, con código modular N° 1418920, atendida por el **proveedor CONSORCIO PUMASAC del Item Casa Grande**, situada en el distrito de Casa Grande, provincia de Ascope, departamento La Libertad; el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectó puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC2. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

- La IE 81514 Francisco Bolognesi, nivel inicial, con código modular 1418920, es atendida bajo la modalidad CANASTA en la 1era y 2da entrega de productos, por lo cual se está realizando la distribución de productos a las madres/padres de las usuarias/usuarios para la preparación y consumo en sus hogares.
- Cuando se realizó la distribución de productos para preparación y consumo en el hogar, se hizo uso del Acta de distribución de alimentos y del Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW, modalidad Productos; como documentos sustentarios del control en la entrega de productos.
- Según la RDE- N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE, se debe realizar un registro diario de ingreso y salida de alimentos del almacén a través de un Kárdex. Ante ello se recomendó al Comité de alimentación escolar relizar el registro de la salida de productos del almacén, a través del uso de un kárdex, cuando se realice la distribución de los productos en crudo para la preparación y consumo en el hogar.
- Asimismo, se brindó asistencia técnica para el uso del kárdex al inicio de la preparación de alimentos. La IE en mención iniciará con la preparación de alimentos a partir de la 3era entrega, para lo cual seguirá implementando el uso de este documento de control, bajo responsabilidad del comité de alimentación escolar de la IE 81514 Francisco Bolognesi.
- A través de correo electrónico se socializó los documentos de control como el kardex para el registro diario de entrada y salida de productos. Asimismo, se indica que se deberá archivar y custodiar el kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Como parte de las actividades de supervisión de la prestación del servicio alimentario, el día 26.04.2023 se visitó la IE 81514 Francisco Bolognesi, en la cual se conversó con el Comité de alimentación escolar y se brindó asistencia técnica (capacitación centralizada) sobre las buenas prácticas de almacenamiento, buenas prácticas de manipulación, distribución de productos, Uso de los formatos: Padrón o registro de control y acta de distribución de alimentos, preparación de alimentos en la IE (RDE- N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE).
- El Comité de alimentación escolar de la IE 81514 Francisco Bolognesi nivel inicial, a través del formato de kardex socializado, regularizó el llenado de la entrada y salida de los productos correspondientes a la segunda entrega, que se realizó durante la distribución de productos a las madres/padres para su preparación y consumo en el hogar (Ver Anexos).

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° 81514 Francisco Bolognesi, de nivel inicial, con código modular N° 1418920, situada en el distrito de Casa Grande, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2 El Comité de alimentación escolar regularizó el llenado de kardex para el control de entrada y salida de productos del almacén, realizado durante la distribución de productos correspondiente a la segunda entrega. Esto en mención a lo establecido en el marco de la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE.
- 5.3 El Comité de alimentación escolar se compromete en seguir haciendo uso del kardex en las siguientes entregas de productos, para el registro diario de la entrada y salida de productos del almacén cuando se inicie con la preparación de los alimentos en la IE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda remitir el presente informe al área correspondiente, para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

Es todo cuanto tengo que informar, para fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

EDUARDO DANIEL BAZAN CRUZ
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

EBC

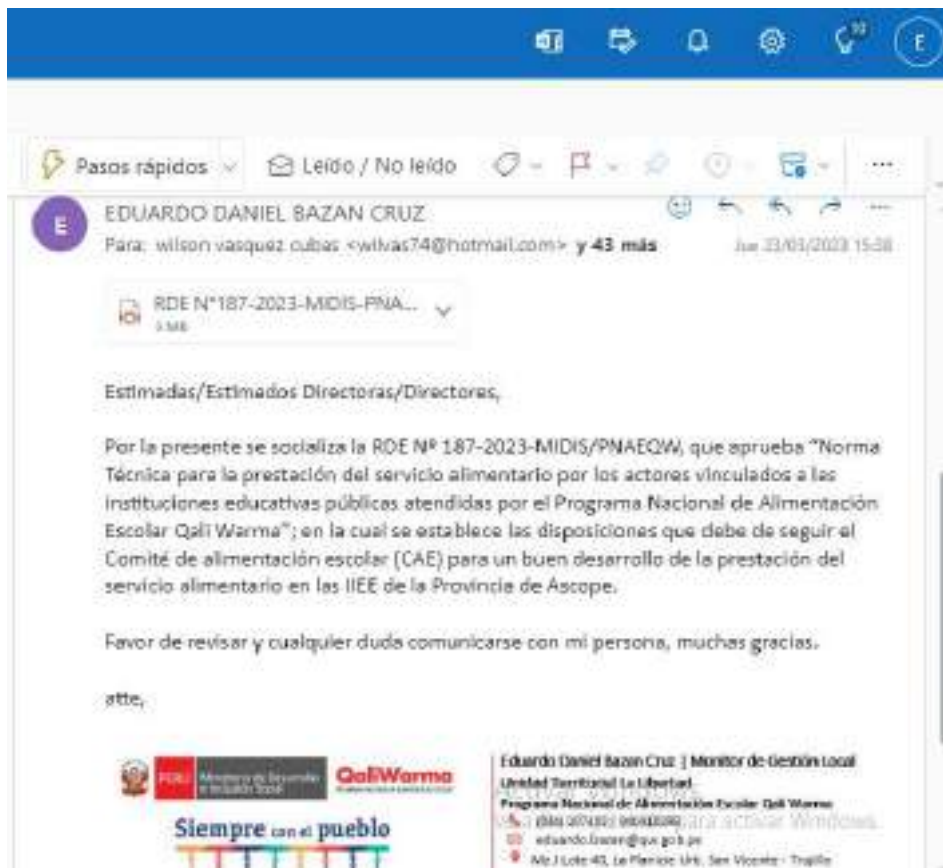


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A LA IE 81514 FRANCISCO BOLOGNESI (SIGO)

REGISTRO (COD. MODALIDAD) ANEX	NOMBRE IE	NIVEL IE	MODALIDAD	SERVICIO	INICIO SUP.	FIN SUP.	SINCRONIZACIÓN	RESULTADO		
5387174	1418028	B	81514 FRANCISCO BOLOGNESI	INICIAL	PRODUCTOS	DESAYUNO	26/04/2023 08:12:06	26/04/2023 09:20:04	27/04/2023 07:31:16	Supervisión Efectiva

CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS DIRECTORES SOCIALIZANDO LA RDE 187-2023



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ASISTENCIA TÉCNICA/CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS DIRECTORES

ASISTENCIA TÉCNICA: DOCUMENTOS DE CONTROL (KARDEX Y REGISTRO DE CONSUMO) EDUARDO DANIEL BAZÁN CRUZ - Correo - Google Chrome

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar

ASISTENCIA TÉCNICA: DOCUMENTOS DE CONTROL (KARDEX Y REGISTRO DE CONSUMO)

EDUARDO DANIEL BAZÁN CRUZ
Para: lagumar, lco@hotmail.com, Areliso - <gaveroluc@hotmail.com>, celio, mudo35@hotmail.com y 41 más

AMENJO N 2 REGISTRO DE US... 21 JUN 2023

AMENJO N 2 REGISTRO DE US... 21 JUN 2023

KARDEX 2023.xlsx 41 KB

Ver: Mover a 3 otros archivos (34 KB) Descargar todo

Buenos días estimadas/os Directoras/es,

Por la presente se socializa los documentos de control a usar, al dar se inicia a la Preparación de alimentos a partir de la 3era entrega con fecha de inicio del periodo de atención, 08.06.2023:

- 1- Kardex: documento de registro diario de ingreso y salida de alimentos del almácén
- 2- Registro de consumo: documento donde se realiza el registro de la cantidad de usuarios/os que consumen los alimentos de forma diaria

Debe mencionarse que el llenado de estos documentos es de importancia como parte de las Buenas prácticas de almacenamiento y control en el manejo de los productos. Asimismo, se debe Archivar y custodiar el Kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEDW o para las acciones de veeduría de verificación posterior (PDE- N° 2000197-2023-MIDIS/PRIV/EDM-DEI).

Cualquier consulta comunicarse con mi persona.

saludos,

Eduardo Daniel Bazán Cruz
Minister de Gestión Local
Unidad Territorial La Libertad
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

QaliWarma

0541 2074021 | 940410298
eduardobazan@qaliwarma.pe
M2 J Lote 40, Calle La Florida
URU, San Vicente - Trujillo.
www.qaliwarma.pe

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

23°C Sábando 11:11 1/06/2023



